



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

El Pleno del Ayuntamiento de Cidones, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2014 acordó la aprobación provisional del Reglamento de exclusión de obligación de facturación electrónica en las facturas inferiores a 5.000 euros.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 3 de diciembre de 2014.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

2811

BOPSO-144-19122014